

La plaza está retribuida con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales.

El nombramiento se conferirá por dos años, prorrogables indefinidamente por períodos iguales de tiempo siempre que lo proponga el Catedrático a cuyos servicios está adscrita la plaza y lo apruebe el ilustrísimo señor Decano de la Facultad.

Para presentarse al referido concurso-oposición será condición indispensable:

- 1.ª Ser español, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 2.ª Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.

El plazo de admisión será de treinta días hábiles para la presentación de instancias, que se contarán desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo marcado, en la Tesorería de la Facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de este Centro docente y reintegradas con póliza de tres pesetas, abonando sesenta pesetas en concepto de formación de expediente.

Al obtener la plaza se acompañará:

Partida de nacimiento debidamente legalizada si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid

Título de Licenciado, o documento que lo acredite.

Certificado de carecer de antecedentes penales.

Los aspirantes pueden presentar, si lo desean, relación de méritos y servicios profesionales para la valoración del concurso

El Tribunal, que será nombrado por el ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, podrá, si lo considera necesario, someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con la plaza a proveer.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Decano, L. Velázquez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Geología aplicada» (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología), de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores y se señala fecha, hora y lugar en que deben efectuar su presentación.*

Se convoca a los señores opositores aspirantes a la referida cátedra para el día 11 de enero de 1963, a las once de la mañana, en la Facultad de Farmacia (sala de Profesores), Ciudad Universitaria, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Presidente, Francisco Hernández-Pacheco.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se dispone concurso para proveer dos plazas de Magistrados del Trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos séptimo de la Ley orgánica de la Magistratura del Trabajo, modificado por el segundo de la Ley de 23 de diciembre de 1949; Decreto de 10 de mayo de 1957 y artículos tercero y cuarto del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados del Trabajo y Secretarios de la Magistratura del Trabajo, de 14 de noviembre de 1958.

Este Ministerio ha acordado sacar a concurso dos plazas de Magistrados del Trabajo para cubrir las vacantes existentes.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal, pertenecientes a las categorías de Jueces

y Abogados Fiscales de ascenso o término que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento por conducto de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo. Los solicitantes que residan en Canarias o territorios de África podrán formular su solicitud telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio, y contra la Resolución en que se acuerde el nombramiento no se dará recurso alguno.

Los funcionarios a cuyo favor se resuelva el concurso pasarán, en su día, a la situación de supernumerarios en la carrera de procedencia, conforme al número 3.º del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización aprobando la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones que para proveer plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en el Instituto Nacional de Colonización fueron convocadas por Resolución de esta Dirección General de 12 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), con la relación de las que deben ser designadas para ocuparlas, esta Dirección General ha resuelto prestar su conformidad a la misma, disponiendo la publicación de dicha relación de aprobadas por el orden resultante de la puntuación media obtenida y que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Srta. Isabel Arias Moreno.
2	Srta. Caridad Romero Campo.
3	Srta. Julia Estevan Echeverría.
4	Srta. Angustias Manzano García-Triviño.
5	Srta. María Teresa Ruiz Montero.
6	Srta. Juana Martín Arribas.
7	Srta. María Gloria Martínez de Maturana y Ujué.
8	Srta. Blanca M.ª Redondo Espinosa de los Monteros.
9	Srta. Josefina González Carrión.
10	Srta. María Dolores García López.
11	Srta. María Angustias Ortega Montes.
12	Srta. Encarnación García-Carpintero García.

Las señoritas anteriormente relacionadas deberán aportar dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones establecidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.